



ACTA
SESIÓN CONSTITUTIVA
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CÍVIL - COSOC
PERIODO 2024 - 2027

FECHA	: Puerto Aysén, febrero 08, 2024.-
LUGAR	: Auditorio, 3er piso edif. consistorial
PRESIDE	: Sr. Alcalde Julio Uribe Alvarado
HORARIO INICIO	: 19:20 hrs.
HORARIO TÉRMINO	: 20:13 hrs.
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL COSOC	: Sra. Nancy Contreras Hernández

QUORUM ASISTENCIA:

Estamento organizaciones territoriales

- 01.- Sra. Edith Contreras Reyes, estamento organizaciones territoriales, Villa Mañihuales
- 02.- Sra. Oliva Cortes Muñoz, estamento organizaciones territoriales, Puerto Chacabuco
- 03.- Sr. Carlos Díaz Mansilla, estamento organizaciones territoriales, Puerto Aysén
- 04.-Sr. Javier Formantel Cárdenas, estamento organizaciones territoriales, Isla Las Huichas

Estamento Organizaciones funcionales

- 05.- Sr. Florencio Bilbao Cifuentes, estamento organizaciones funcionales, Villa Mañihuales
- 06.- Sra. Viviana Benavides Andrade, estamento organizaciones funcionales, Puerto Aysén
- 07.- Sra. Ana Nahuelquín Nahuelquin, estamento organizaciones funcionales, Puerto Aysén

Estamento organizaciones revantes para el progreso económico, social y cultural de la comuna

- 08.- Sr. Arturo Loaiza Aguilante, estamento

Estamento organizaciones Sindicales

- 09.- Sra. Fabiola Vargas Andrade

No asisten:

Estamento organizaciones gremiales

- 10.- Sra. Damaris Henríquez Hernández (fuera de la región)

Estamento Organizaciones territoriales

- 11.- Sr. Ariel M. Lillo Lillo (fuera de la región)

Estamento organizaciones de interés público y Asociaciones y comunidades indígenas

- 12.- Sr. Luis Jeans Descouvieres Duamante (motivos de salud)

TABLA A TRATAR

- 01.-** Constitución Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Aysén.
Lectura Decreto N° 0391 de fecha 29 de enero de 2024 por parte de la Sra. Secretaria Municipal.
- 02.-** Juramento de Consejeros a cargo de la Sra. Secretaria Municipal
- 03.-** Elección de Vicepresidente (a), de conformidad a lo establecido en el Art. 26° del Reglamento N° 01/2011 de fecha 16 de agosto de 2011.-



04.- Acuerdo para fijar periodicidad de sesiones ordinarias, día, hora y lugar. Art. 32° Reglamento N° 01/2011 de fecha 16 de agosto de 2011.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: En nombre de Dios, y de todos los habitantes de nuestra comuna, se abre la presente sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

Vamos a proceder entonces a tomar el juramento. Y a dar inicio a este COSOC que es una de las entidades más importantes de nuestra comuna, por lo tanto, vamos a, primero, conocernos, por favor que cada uno se presente y a qué organización representa.

Consejera Sra. Fabiola Vargas Andrade: pertenezco a RADIO TAXIS CAUPOLICAN y este es mi segundo periodo como Consejera comunal.

Consejero Sr. Florencio Bilbao Cifuentes: soy Presidente de la Agrupación “Fuerza de Avanzar”, de Villa Mañihuales, primera vez que estoy como Consejero.

Consejera Sra. Edith Contreras Reyes: buenas tardes, soy Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Norte, de Villa Mañihuales, este es mi segundo periodo en este puesto.

Consejera Sra. Oliva Cortes Muñoz: soy Presidenta de la “Junta de Vecinos Arturo Prat”, de Puerto Chacabuco, y es primera vez que estoy aquí.

Consejera Sra. Viviana Benavides Andrade: buenas tardes, soy Presidenta del “Club Deportivo y Social El Balseo”, y esta es mi primera vez en el COSOC.

Consejero Sr. Carlos Díaz Mansilla: buenas tardes, estoy representando primero que nada a mi “Junta de Vecinos Litoral Austral”, no pude estar como Presidente de la Unión Comunal porque no tenemos Secretaria en este minuto, así que no estamos vigentes, y a su vez con mi colega superintendente de Bomberos de Puerto Aysén.

Consejero Sr. Arturo Loaiza Aguilante: buenas tardes a todos, soy el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Aysén que comprende lo que es Isla Las Huichas, Chacabuco, Mañihuales y Puerto Aysén.

Consejera Sra. Ana Nahuelquín Nahuelquin: buenas tardes, represento a los Clubes de Adultos Mayores de Puerto Aysén.

Consejero Sr. Javier Formantel Cárdenas: muy buenas tardes, soy Presidente de la “Junta de Vecinos N° 12, Puerto Aguirre”, y es un gusto estar con ustedes, esta es la primera vez como Consejero.

01.- Constitución Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Aysén. Lectura Decreto N° 0391 de fecha 29 de enero de 2024 por parte de la Sra. Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Consejo: muy bien. Vamos al primer punto de nuestra tabla, que es la Constitución del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la comuna de Aysén. Lectura del decreto N° 0391 de fecha 29 de enero de 2024, por parte de la Secretaria Municipal.



Sra. Secretaria Municipal: buenas tardes Sr. Presidente del COSOC, Sras. Consejeras, Sres. Consejeros, que agrado, un gusto que estén aquí.

Voy a dar lectura al decreto de constitución de este órgano consultivo, Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Aysén - COSOC, por el periodo 2024-2027.

DECRETO EXENTO N° 0391 fechado en Puerto Aysén, a 29 días del mes de enero de 2024, **VISTOS:** La Constitución Política de la Republica Artículo 3 y 7, DFL N° 1 de fecha 26 de julio del 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.575 de fecha 05 de diciembre de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado, Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, lo establecido en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública, el Reglamento de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Aysén N° 01/2011 de fecha 16 de agosto del año 2011 aprobado mediante acuerdo N° 593/11 adoptado en sesión extraordinaria N°124 de fecha 13 de agosto de 2011, y; **TENIENDO PRESENTE:** El fallo del tribunal Electoral Regional de Aysén registro ROL. C-39-2021, el Acta de la sesión constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Aysén de fecha 28 de junio de 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1.627 de fecha 29 de junio de 2021 que da por iniciado el periodo de gestión municipal 2021-2024;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4680 de fecha 17 de noviembre de 2023, se establece el padrón oficial, para efectos de participar en el proceso electoral del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC periodo 2024-2027 y se aprueba el cronograma de dicha actividad,
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 4918 de fecha 30 de noviembre de 2023, se designan funcionarias para actuar como ministro de fe en los colegios electorales a constituir en las localidades de Puerto Aguirre, Puerto Chacabuco, Villa Mañihuales y Puerto Aysén, en el proceso de elección de Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2024-2027,
3. Que, debido a la falta de quorum en los estamentos de organizaciones territoriales de Puerto Aysén y organizaciones sindicales se realiza la 2ª convocatoria para la elección de Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC periodo 2024-2027 en dichos estamentos, mediante Decreto Alcaldicio N° 4995 de fecha 04 de diciembre de 2023,
4. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5118 de 2023, Decreto Alcaldicio N° 5175 de 2023, Decreto Alcaldicio N° 5321 de 2023, Decreto Alcaldicio N° 34 de 2024, Decreto Alcaldicio N° 273 de 2024 y Decreto Alcaldicio N° 363 de 2024, conforme al Art. 24° inciso 2 del Reglamento N° 01 de 2011, se convoca a elección de 1 cargo de Consejero de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC periodo 2024-2027 en el estamento organizaciones sindicales, donde en el último llamado se obtuvo el quorum contemplado en el Art. 3° letra c) del Reglamento del COSOC N° 01 de 2011 para dicho estamento.
5. Que, las actas de los colegios electorales y sus antecedentes complementarios de fecha 03 de diciembre de 2023, de fecha 10 de diciembre de 2023 y de fecha 26 de enero de 2024, dan cuenta del resultado de la elección de Consejeros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el período 2024 – 2027,



6. Que, mediante las actas de proclamación de fecha 03 de diciembre de 2023, de fecha 10 de diciembre de 2023 y 26 de enero de 2024, la Secretaria Municipal certifica el resultado de la elección de Consejeros del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el período 2024– 2027,
7. Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente,

DECRETO:

CONSTITÚYASE el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Aysén periodo 2024 – 2027, la que estará conformada por las siguientes personas jurídicas, representadas por sus respectivos representantes legales:

CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE AYSÉN		
PERIODO 2024- 2027		
Nombre organización		Nombre Representante
ESTAMENTO TERRITORIALES (5 Cupos)		
	<u>Villa Mañihuales</u>	
1	JUNTA DE VECINOS RIBERA NORTE	EDITH DEL CARMEN CONTRERAS REYES
	<u>Islas Las Huichas</u>	
2	JUNTA DE VECINOS DE PUERTO AGUIRRE	JAVIER ULISES FORMANTEL CARDENAS
	<u>Puerto Chacabuco</u>	
3	JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT	OLIVA DEL CARMEN CORTÉS MUÑOZ
	<u>Puerto Aysén y alrededores</u>	
4	JUNTA DE VECINOS LITORAL AUSTRAL	CARLOS VÍCTOR DÍAZ MANSILLA
5	JUNTA DE VECINOS N° 6 CORVI	ARIEL MAURICIO LILLO LILLO
ESTAMENTO FUNCIONALES (3 CUPOS)		
6	AGRUPACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES MULTIPLES FUERZA DE AVANZAR	FLORENCIO FERMIN BILBAO CIFUENTES
7	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL EL BALSEO	VIVIANA YAQUELIN BENAVIDES ANDRADE
8	CLUB DE ADULTO MAYOR DEJANDO HUELLAS	ANA DEL CARMEN NAHUELQUIN NAHUELQUIN
SUPLENTE 1	CENTRO DE EXTENSIÓN CULTURAL NUEVA ESPERANZA , DE PUERTO CHACABUCO	VICTOR HUGO VARGAS GALLARDO
SUPLENTE 2	CLUB DEPORTIVO PASARELA	DANIEL HERNAN HUENCHUGUALA CARCAMO
SUPLENTE 3	JUNTA DE VIGILANCIA RURAL SECTOR EL TURBIO- PICAFLOR	JESSIE ALBA REBOLLEDO JARA



SUPLENTE 4	COMITÉ CAMPESINO LAS CONFLUENCIAS DE VILLA MAÑIHUALES	ERIKA RUTH GONZALEZ HERNÁNDEZ
ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES (1 CUPO)		
9	ASOCIACION GREMIAL FERIA LIBRE AYSÉN-F.L.A.A.G	DAMARIS HENRIQUEZ HERNANDEZ
ESTAMENTO ASOCIACIONES SINDICALES (1 CUPO)		
10	SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES RADIO TAXI CAUPOLICAN	FABIOLA LORETO VARGAS ANDRADE
ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO, Y ASOCIACIONES Y COMUNIDADES INDÍGENAS (1 CUPO)		
11	JUNTA DE VECINOS N° 13 CALETA ANDRADE	LUIS JEANS PIERRE DESCOUVIERES DUAMANTE
SUPLENTE	ASOCIACION INDIGENA AYÜNTUM MAPU	HECTOR ARMANDO MANCILLA CHIGUAY
ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA (1 CUPO)		
12	CUERPOS DE BOMBEROS DE AISEN	ARTURO FERNANDO LOAIZA AGUILANTE
SUPLENTE 1	AGRUPACION SOCIAL EN APOYO A LA SALUD Y BIENESTAR ISLAS HUICHAS	ANDREA VANESSA CHIGUAY CHIGUAY
SUPLENTE 2	CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CECOSF PUERTO AYSÉN	SILVIA CHIGUAY COLIBORO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. JULIO URIBE ALVARADO – ALCALDE, NANCY CONTRERAS HERNANDEZ - SECRETARIA MUNICIPAL

02.- Juramento de Consejeros (as) a cargo del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: Vamos a proceder a tomar juramento, nos ponemos de pie:

¿**JURAN** o **PROMETEN** desempeñarse fielmente el cargo que sus respectivas organizaciones le han conferido en el desempeño de sus funciones, observar estricta y celosamente las disposiciones constitucionales legales reglamentarias y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo?

Edith del Carmen Contreras Reyes	: juro
Javier Formantel Cárdenas	: juro
Oliva Cortes Muñoz	: juro
Carlos Díaz Mansilla	: juro
Florencio Bilbao Cifuentes	: juro
Viviana Benavides Andrade	: prometo
Ana Nahuelquín Nahuelquín	: juro
Fabiola Vargas Andrade	: prometo
Arturo Loaiza Aguilante	: prometo

Muchas gracias, podemos tomar asiento.



Sra. Secretaria Municipal: Sras. Consejeras, Sres. Consejeros, en razón de este solemne compromiso quedan reconocidos e investidos como Consejeros y Consejeras del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Aysén - COSOC, por el periodo 2024 – 2027, es decir, por los próximos 4 años. (Aplausos)

03.- Elección de Vicepresidente (a), de conformidad a lo establecido en el Art. 26° del Reglamento N° 01/2011 de fecha 16 de agosto de 2011.-

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: vamos al tercer acto de nuestra constitución, que es la elección del vicepresidente, de conformidad a lo establecido en el art. 26 del reglamento 1 de fecha 16 de abril de 2011.

(Se le asigna a cada Consejero/Consejera un voto para emitir su preferencia, el que debe ser depositado en la urna de manera unipersonal)

(De acuerdo a lo conversado con anterioridad con el Consejero conectado vía on line desde la localidad de Isla Las Huichas, la Sra. Secretaria Municipal, ministra de fe, se contacta con el Consejero Sr. Javier Formantel para que emita su preferencia).

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: efectuada la votación, haremos el recuento de votos, que arroja el siguiente resultado:

06 votos para don Arturo Loaiza Aguilante
02 votos para doña Fabiola Vargas Andrade
01 voto para don Carlos Díaz Mansilla.

De acuerdo a las preferencias en sufragio, entonces el Vicepresidente sería el Consejero Arturo Loaiza Aguilante, al que felicito. (aplausos)

Consejero Sr. Loaiza: gracias Sr. Alcalde, gracias Sra. Secretaria, gracias Consejeros de las distintas organizaciones. Para mí es un privilegio que me hayan elegido, muchos no me conocen, pero aquí vinimos para trabajar por nuestra comunidad, que es el objetivo número uno.

A la gente de Isla Las Huichas, es primera vez que estoy en este cargo, quiero empaparme bien de que se trata, de que nos contactemos y ver la realidad que vive Isla Las Huichas, igual algo conozco a través de Bomberos, lo mismo que Chacabuco y Mañihuales, lo importante aquí es que funcionemos como equipo de trabajo, todos somos importantes, las opiniones que ustedes me den, de alguna forma voy a ser el portavoz para el Presidente del COSOC, que es nuestro Alcalde. Muy agradecido por sus votaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: muy bien, excelente, muchas gracias.-

Sra. Secretaria Municipal: Felicitar al vicepresidente e informar que la segunda mayoría de votos, Consejera Sra. Fabiola Vargas, será a quien le corresponda asumir la vicepresidencia en caso de impedimento del titular.

04.- Acuerdo para fijar periodicidad de sesiones ordinarias, día, hora y lugar. Art. 32° Reglamento N° 01/2011 de fecha 16 de agosto de 2011.



Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: Con el día ya quedamos claros, para que puedan asistir los consejeros de Isla Las Huichas, sería el día MARTES, para que pueda devolverse a Puerto Aguirre el día miércoles.

Entonces la propuesta es realizar las sesiones del COSOC el último día MARTES del mes que corresponda al trimestre, a las 19:00 horas, así también los que vienen de Mañihuales no se regresan tan tarde, esta reunión es TRIMESTRAL, a no ser que se cite a sesión extraordinaria, que es normalmente cuando tenemos que tomar algún acuerdo, como por ejemplo, lo que hicimos la semana pasada para hacerles la presentación del PLADECO o del nombramiento de las calles de Aysén. *(Se refiere a COSOC que finalizó su período 2020 – 2024 el 01 de febrero de 2024).*-

Por lo anterior, el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC ha adoptado el siguiente;

ACUERDO N° 001

FIJAR LA PERIODICIDAD de las sesiones ordinarias del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el último día martes de cada trimestre, a las 19:00 hrs. en la sala de reuniones de la Municipalidad de Aysén, ubicado en el tercer piso del edificio consistorial, en un total de 4 sesiones anuales, una por trimestre.

Por su aprobación han votado los siguientes Consejeros (as):

Alcalde y Presidente del COSOC, Sr. Julio Uribe Alvarado	
Edith del Carmen Contreras Reyes	Javier Formantel Cárdenas
Oliva Cortes Muñoz	Carlos Díaz Mansilla
Florencio Bilbao Cifuentes	Viviana Benavides Andrade
Ana Nahuelquín Nahuelquín	Fabiola Vargas Andrade
Arturo Loaiza Aguilante	

Sr. Alcalde y Presidente del COSOC: En estos Consejos, por lo menos en lo que llevo de Alcalde, normalmente ustedes como dirigentes sociales, traen las inquietudes de la comunidad, esas se toman, porque tal como en el Concejo Municipal, hay una parte de “varios”, donde ustedes nos pueden traer diferentes inquietudes, nosotros las tomamos y podemos darles respuesta o hacerles las presentaciones que requieren, eso para nosotros es muy importante porque ustedes son los que hacen la bajada hacia la comunidad.

Me da mucho gusto que estén representadas las comunidades como Chacabuco, Mañihuales, Isla Las Huichas, porque aquí se van a enterar de todo lo que hace el Municipio, de los proyectos que tenemos, y ahí ustedes igual pueden ir dando opinión de qué más podemos generar, esa es la gran importancia.

Hoy día me das mucho gusto igual, ayer sostuve una reunión con ANFUR, con el Fútbol Rural, donde Viviana es dirigente, creo que es un mundo completo el fútbol rural donde ha estado invisibilizado, por eso es tan importante, ellos están trabajando para hacer un nacional de fútbol rural en Aysén, donde vendrían de todas las regiones, donde también como Municipio los vamos a apoyar, son Instituciones que llevan muchos años, pero que no han sido visualizadas, y esa es una de las cosas trascendentes que va a tener este Consejo, dirigentes con experiencia como la de don Carlos Díaz por ejemplo, Presidente de la Unión Comunal de JJVV, y también para Dirigentas nuevas como Oliva, que no la había visto todavía, y eso es muy bueno porque el recambio de dirigentes también hace tener otra mirada. En el caso de Florencio, también es un



reconocido dirigente, es del campo, y además con su Agrupación “Fuerza de Avanzar”, creo que es un fiel representante de Mañihuales, como también Edith que es la Presidenta de la Junta de Vecinos Ribera Norte de Mañihuales, que me encanta su forma de trabajar, es una persona muy alegre y tiene muchas ganas de hacer cosas, a veces la función del dirigente es súper compleja porque de repente no tiene el apoyo de los vecinos. En el caso de Fabiola, ella viene del Consejo anterior, ya tiene más experiencia.

Agradecer esa voluntad que tienen de pertenecer a este consejo, porque tienen que invertir tiempo, de no estar con las familias, en sus trabajos, y es un trabajo mayor que en este caso es Aysén, por lo tanto, para mí es un placer de poder haber conformado este grupo de personas, de diferentes dirigentes, que, por cierto, creo que va a ser un consejo que viene con una energía nueva y con ganas de hacer cosas.

Para mí también es muy grato que esté Anita Nahuelquín, ella es de unos de los Clubes de Adultos mayores más jóvenes que hay, cumplieron hace poquito 2 años, están trabajando, vienen con una energía tremenda, y eso es lo más maravilloso, que las organizaciones puedan tener dirigentes que los representen y que puedan apalancar recursos para sus organizaciones.

A continuación se hace entrega de credenciales y piocha Municipal a cada uno de los Consejeros y consejeras del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil – COSOC, periodo 2024 – 2027.-

Siendo las 19:50 hrs. se da término a la sesión constitutiva del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2024 – 2027.-

**NANCY CONTRERAS HERNÁNDEZ
INGENIERA EJEC. EN GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL COSOC**

NCH/nch